



Valparaíso, 16 de enero de 2025

ANT: OFICIO N° 722/ 2024

Complementa OFICIO N°713

Oficio N° 762/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 21 de noviembre de 2024 que complementa oficio N°713, con el propósito de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de disponer la utilización, de forma provisoria, de los tres edificios que forman parte del Condominio Alto Horizonte, ubicados de frente a la entrada principal del Centro de Salud Familiar del Olivar a fin de que sean ocupadas por las familias que resultaron damnificadas por el mega incendio del región de Valparaíso de febrero pasado y que todavía no han recibido una solución definitiva, informando las medidas adoptadas en torno a las personas pertenecientes a: -Tercera edad -Discapacidad física y mental -Enfermedades crónicas -Tratamientos psiquiátricos en curso o suspendidos por falta de recursos económicos.

Asimismo, se solicita tenga a bien establecer que la determinación de las familias beneficiarias lo realice una asistente social de su institución.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, SEÑOR RODRIGO URIBE BARAHONA.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E4E2A297271D5917